

RESOLUCION Nº 8 /65.-

Exp. Nº5212/64 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 26 de enero de 1965.-

Antento el carácter del título invocado y los términos del inc. e) del art.3º de la ley 16.494, devuélvase / las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable a fin de que liquide la bonificación allí prevista. ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMA-// DRID.-

NOTA: idéntica resolución de adopta, en la fecha, en los expedientes de Superintendencia números:5222/64; 5223/64; 5227/64; 5233/64; // 5257/64.-

ES COPIA